

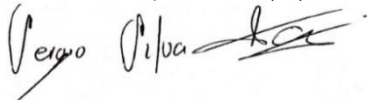
RADICADO N°: 686554089001-2022-00374-00

PROCESO: SOLICITUD DE AVALUO PERJUICIOS SERVIDUMBRE PETROLERA

DEMANDANTE: ECOPETROL S.A

DEMANDADO: JAIME GARCIA CALA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que pasa al despacho para resolver lo que en derecho corresponda. dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Examinado el presente expediente se evidencia, que mediante auto calendado del catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) se admitió la demanda de la referencia y se dispuso designar al perito topógrafo ERNESTO BARAJAS CORDERO para que efectuara informe técnico conforme las disposiciones especiales de la ley 1274 de 2009 respecto del inmueble identificado con Folio de Matricula inmobiliario 303-63381 de la ORIP de Barrancabermeja, quien acepta el cargo y remite acta de posesión 021ActaFirmada.pdf, habiendo allegado en el mes de agosto solicitud de ampliación del termino por parte del perito para la presentación de la experticia alegando problemas de orden público, sin que a la fecha del presente auto se allegase el peritaje esperado.

Conforme lo anterior, advirtiéndole que ya le fueron cancelados los honorarios por concepto de su designación; se ordena requerirle por última vez para que en el término de 10 días hábiles posteriores a la comunicación de la presente, informe al despacho las actuaciones adelantadas y rinda el peritaje para el cual fue designado so pena de dar aplicación a las sanciones del artículo 44 numeral 3° del CGP y las demás a que hubiere lugar.

Para los fines pertinentes, se ordena **REQUERIR** por secretaria del Juzgado tanto al correo ernesto200341@hotmail.com al correo ecosurveyinfo@gmail.com para que rinda la pericia para la cual fue designado.

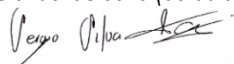
NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **05 de febrero de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

